

UNA BOTICA VERGARESA DEL SIGLO XVIII

Por IÑAKI ZUMALDE

El documento que vamos a transcribir, bajo la fría apariencia de un inventario escueto, encierra un valor histórico que mejor que nadie podrán apreciarlo los profesionales de la farmacopea y de la química, pues les ilustrará sobre los elementos que en el siglo XVIII contaban los boticarios para sus preparados, y por deducción hasta donde la experiencia había llegado en el conocimiento de las virtudes terapéuticas de ciertos productos. Un boticario, en ese siglo, tenía todavía un poco de alquimista y otro poco de curandero; de ahí que lea uno con asombro la existencia de ciertos productos.

Este inventario tiene otra faceta interesante, y es su data. Remonta a 1763, o sea, pocos años antes de que en la misma localidad se instalase, bajo los auspicios del Real Seminario de la «Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País», el *Laboratorium Chemicum*, que tan gran impulso iba a proporcionar a esta ciencia. Por las obras del doctor Silván sabemos que los profesores de química se surtían de materiales para sus experimentos de droguerías de Bayona, Vitoria, Bilbao y San Sebastián, y de las boticas de Vergara. Que éstas no eran del tres al cuarto se demuestra por lo que se va a leer pronto.

El propietario de ella fue Esteban Ignacio Barón de Guerendiain. No sabemos si era vergarés de nacimiento. Lo que sí sabemos es que su padre estaba enterrado en la iglesia de San Pedro, en la quinta fila de sepulturas, en la número 112 y 113, donde ordenó en su testamento¹ se le enterrase junto a su esposa, María Antonia de Barbachano y Galindez, de la que era viudo desde hacía pocos años, y con la que se casó en Bilbao el 1 de marzo de 1736. El boticario poseía en la misma iglesia otra sepultura, la número 6 de la fila primera, en la que estaban enterrados Miguel de Vildósola y su esposa, sus abuelos maternos.

1. *Archivo de Protocolos de Vergara*, leg. 598, fol. 204 ss.

Por el testamento que venimos aduciendo sabemos que tenía por cobrar 556 reales y 24 maravedís por salarios «como teniente capitán que sirvió en las milicias de esta Provincia de Guipúzcoa». El Rey ordenó se pagase esta deuda en 1765 por mediación de la Tesorería o Contaduría de Zaragoza, con un seis por ciento de descuento, y al efecto dieron poder sus hijas y el yerno para cobrarlo.

Este maestro boticario vivió y tuvo su tienda en la calle Barrencale. El inmueble era de su propiedad y fue vendido en almoneda el seis de diciembre de 1764 a Vicente de Lili e Idiaquez, vecino de Vergara y Cestona. Testó el 21 de septiembre de 1763, legando todos sus bienes a sus tres hijas. La mayor de ellas estaba casada con Pedro Antonio de Ecnarro, boticario también.

Murió el seis de octubre de 1763, y para el día 25 del mismo mes estaban ya sus albaceas testamentarios inventariando sus bienes. Para su tasación requirieron el concurso, como examinadores, del vecino de Oñate y boticario Manuel de Lobera, y de los vecinos de Vergara Francisco Xavier de Bolanjero, maestro platero, Francisco de Gaztelu, maestro arquitecto y agrimensor, y Josefa de Sarasqueta, maestra costurera.

El reparto de sus bienes dio lugar a discrepancias entre las hermanas solteras y la casada, lo que originó la venta de la casa donde habían vivido con su padre, así como de otros bienes².

He aquí ahora la transcripción del inventario que levantó el maestro boticario Lobera³:

«En las casas donde habitó don Esteban Ignacio Baron de Guerendiain, vecino que fue de esta villa de Vergara, que son el cuerpo de ella, dadas las tres de la tarde del día hoy veinticinco de octubre de mil setecientos sesenta y tres, paraje, hora y día de la citación; yo el escribano Real y del número de esta villa, usando de la comisión que se me conferió el día diez y siete de este presente mes y año por el Señor Alcalde de esta villa en su auto, recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho, de Pedro Antonio de Ecnarro y María Agustina de Baron Guerendiain, marido y mujer que han vivido, con otros, en compañía de dicho don Esteban Ignacio Baron de Guerendiain, para que bajo del dicho juramento declaren y manifiesten los bienes y efectos y deudas que han quedado por fin y muerte del dicho don Esteban Ignacio, sin fraude ni ocultación alguna, y los señores dichos habiéndolo hecho cumplidamente bajo de él, prometieron hacer dicha

2. *Ibidem*, leg. 599, fol. 112 ss.

3. *Ibidem*, leg. 598, fol. 229 ss.

manifestación seguro y como han jurado so cargo del dicho juramento, en presencia y asistencia de Pedro de Ascargorta Arana escribano de S.M. y del número de esta dicha villa en representación de sus dos menores, fueron manifestando los bienes que de yuso iran asentados, los cuales fueron tasados y examinados por Manuel de Lobera, Francisco Xavier de Bolanjero, Francisco de Gaztelu y Josepha de Sarasqueta, vecinos de esta dicha villa y de la de Oñate, en la forma siguiente:

BOTICA PRINCIPAL

| | |
|---|------|
| Primeramente una libra de aceite de laurel, valuado por dicho | |
| Manuel de Lobera en tres reales vellón | 3,— |
| Media libra de Nardino en dos reales | 2,— |
| Libra y media de aceite de ajenos en cinco reales vellón | 5,— |
| Media libra de aceite de yerbabuena en real y medio | 1,17 |
| Dos libras y media de aceite de membrillos en siete reales vellón | 7,— |
| Dos libras y media de aceite de almagista en diez reales vellón ... | 10,— |
| Dos libras de aceite de ruda en cuatro reales vellón | 4,— |
| Media libra de aceite de arrain en real y medio | 1,17 |
| Media libra de aceite rosado en un real | 1,— |
| Tres cuarterones de aceite de manzanillas en dos reales | 2,— |
| Dos libras de aceite de lombrices en seis reales | 6,— |
| Libra y media de aceite de neldo en tres reales | 3,— |
| Libra y media de aceite de azuzenas en cuatro reales | 4,— |
| Una libra de aceite violado en dos reales | 2,— |
| Una libra de aceite de pericón, y mas otra media libra todo en | |
| seis reales | 6,— |
| Tres cuarterones de aceite de linaza dos reales | 2,— |
| Media libra de aceite de nueces en dos reales | 2,— |
| Media libra de aceite de escorpiones en cuatro reales | 4,— |
| Dos onzas de aceite de almendras un real | 1,— |
| Tres cuarterones de aceite de malvariscos dos reales | 2,— |
| Dos libras y media de aceite de calabazas siete reales | 7,— |
| Una libra de aceite de Aragón cuatro reales | 4,— |
| Una libra de aceite de marciaton en cuatro reales y medio vellón | 4,17 |
| Una libra de aceite de euforbio en cinco reales vellón | 5,— |
| Seis onzas de aceite de castor en tres reales | 3,— |
| Tres onzas de aceite de alcaparras un real | 1,— |
| Dos libras de aceite de bulpino ocho reales | 8,— |
| Libra y media de aceite de lirios en cinco reales | 5,— |
| Libra y media de aceite de agripa en seis reales | 6,— |
| Una libra de aceite de sauco cuatro reales | 4,— |
| Libra y media de aceite de zicuta en cinco reales y medio | 5,17 |

| | |
|---|------|
| Libra y media de aceite de calabazas cuatro y medio reales | 4,17 |
| Jarabe de yerbabuena, libra y media siete reales | 7,— |
| Item de dos raíces sin vinagre una libra cinco reales | 5,— |
| Item de cinco raíces dos libras en ocho reales | 8,— |
| Cuatro onzas de jarabe de cortezas de sidra dos reales | 2,— |
| Jarabe de betónica cuatro onzas real y medio | 1,17 |
| Item dos onzas de cantueso un real | 1,— |
| Item una libra de peonia cinco reales | 5,— |
| Jarabe de amapolas dos libras nueve reales | 9,— |
| Item de dormideras blancas una libra ocho reales | 8,— |
| Item de meconio media libra tres reales | 3,— |
| Item de zumo de limones libra y media siete reales | 7,— |
| Item de agraz una libra siete reales | 7,— |
| Item de boileano una libra algo avinagrado | 0,— |
| Item de arraian una libra cuatro reales | 4,— |
| Item de rosas secas una libra seis reales | 6,— |
| Item de escordio cuatro onzas en real y medio | 1,17 |
| Item de quina media libra en tres reales | 3,— |
| Item de vinagre una libra cuatro reales | 4,— |
| Item de camuesas una libra seis reales | 6,— |
| Item de laca media libra cinco reales | 5,— |
| Item de tuchilao una libra cinco reales | 5,— |
| Item de azufaifas una libra cinco reales | 5,— |
| Item de isopo libra y media ocho reales y medio | 8,17 |
| Item de regaliz una libra seis reales | 6,— |
| Item de fumaría una libra cinco reales | 5,— |
| Item de escorzonera libra y media ocho reales | 8,— |
| Jarabe de achicorias libra y media siete reales | 7,— |
| Item de yedra terrestre dos libras diez reales | 10,— |
| Item de borraja libra y media ocho reales | 8,— |
| Item de culantrillo libra y media siete reales y medio | 7,17 |
| Item de violetas una libra cinco reales | 5,— |
| Item de rodosacar media libra cuatro reales | 4,— |
| Item de chicoria con ruibarbo cinco onzas diez reales | 10,— |
| Item del Rey Felipe libra y media catorce reales | 14,— |
| Item solutivo una libra siete reales | 7,— |
| Item mercurial una libra cinco reales | 5,— |
| Item de aurio libra y media nueve reales | 9,— |
| Item kermes una libra seis reales | 6,— |
| Item de canela tres onzas dos reales | 2,— |
| Item de clavillos media libra seis reales | 6,— |
| Item de corales una libra ocho reales | 8,— |

| | |
|--|-------|
| Item de ajenos media libra cuatro reales | 4,— |
| Item de artemisa una libra cinco reales | 5,— |
| Item ousimel simple una onza medio real | 0,17 |
| Item squilitico cuatro onzas real y medio | 1,17 |
| Agua de yerbabuena dos libras tres reales | 3,— |
| Item de agrimonia una libra veinticuatro maravedís | 0,24 |
| Item de llanten real y medio | 1,17 |
| Item de rosada dos reales | 2,— |
| Item de chicorias dos reales | 2,— |
| Item de escarzonera tres reales | 3,— |
| Item de toronjil dos reales | 2,— |
| Item de cardo santo tres reales | 3,— |
| Item de escabiosa dos reales y medio | 2,17 |
| Item de borraja dos reales | 2,— |
| Item de glucosa real y medio | 1,17 |
| Item de escordio seis reales | 6,— |
| Item de cerezas ocho reales | 8,— |
| Item de malvas un real | 1,— |
| Item de tiria un real | 1,— |
| Item de isopo uno y medio reales | 1,17 |
| Item de grama cinco reales | 5,— |
| Item de berdolaga un real | 1,— |
| Item de inojo tres reales | 3,— |
| Item de sauco cuatro reales | 4,— |
| Item de manzanillas dos reales | 2,— |
| Item carmelitana diez y ocho reales | 18,— |
| Item de canela zidoníada quince reales | 15,— |
| Zumo de agraz dos reales | 2,— |
| Item de membrillos cuatro reales | 4,— |
| Item de lo mismo cuatro reales | 4,— |
| Aceite de lombrices un real | 1,— |
| Item de azuzenas un real | 1,— |
| Item de calabaza dos y medio reales | 2,17 |
| Item de esopilativo tres reales | 3,— |
| Aunque se hallan diferentes aguas por estar desvirtuadas no da precio a dichas aguas. | |
| Treinta y cinco redomas aceiteras de peso a libra cada una a ra- zón de diez cuartos, importan cuarenta y un reales y seis mrs. | 41,6 |
| Item sesenta y dos jaraberas a libra cada una, a diez cuartos cada una, setenta y dos reales y treinta y dos mrs. vellón | 72,32 |
| Ochenta y cinco limetas aguaderas de a libra y media a diez cuartos cada una, cien reales vellón | 100,— |

| | |
|---|-------|
| Veinte y cinco limetas aguaderas mayores de peso de libra y media cada una, a diez cuartas, importan veintinueve reales y catorce maravedís vellón | 29,14 |
| Importa lo inventariado y valuado este día setecientos veintiseis reales y ocho maravedís vellón | 726,8 |
| salvo yerros, y por hoy quedó en este estado este inventario con protesta de continuarle, firmaron...». | |
| «Primeramente por dicho Lobera fue valuado dos libras de unguento rosado en diez reales vellón | 10,— |
| Ungüento de sandalino un cuarterón en un real y ocho maravedís | 1,8 |
| Item populion media libra tres reales vellón | 3,— |
| Item de calabaza tres cuarterones en cinco reales | 5,— |
| Item de marziatón libra y media en doce reales | 12,— |
| Item de Aragón dos libras en quince reales | 15,— |
| Item de Antea simple media libra seis reales | 6,— |
| Item de Antea compuesto media libra a cinco reales | 5,— |
| Item de Agripa media libra tres reales | 3,— |
| Item de sopilativo dos libras doce reales | 12,— |
| Item de Zacarias un cuarterón tres reales | 3,— |
| Item de limón un cuarterón tres reales | 3,— |
| Item blanco simple media libra en cuatro reales y medio | 4,17 |
| Ungüento de vinio media libra cuatro reales | 4,— |
| Item de plomo cuatro onzas cuatro reales | 4,— |
| Item de atutia cuatro libras treinta y dos reales | 32,— |
| Item de los apóstoles libra y media diez y ocho reales | 18,— |
| Item de ejiciaco media libra seis reales | 6,— |
| Injundia de anade una onza un real | 1,— |
| Polvos de bolo media libra un real | 1,— |
| Item de rosa rubia media libra cuatro reales | 4,— |
| Item de arraian tres cuarterones en seis reales | 6,— |
| Item de mánzanillas media libra dos reales | 2,— |
| Item de yerbabuena una libra seis reales | 6,— |
| Item de ajenjos media libra tres reales | 3,— |
| Item de cominos un cuarterón cuatro reales | 4,— |
| Item de eneldo cuatro onzas dos reales | 2,— |
| Item de euforbio una libra en tres reales | 3,— |
| Item de hebro negro tres onzas tres reales | 3,— |
| Item de cantáridas tres onzas tres reales | 3,— |
| Item de albaialde media libra un real | 1,— |
| Item de plomo tres libras en seis reales | 6,— |

| | |
|---|-------|
| Item de terjirio dos libras y cuarterón en dos reales y veinticuatro maravedís | 2,24 |
| Item de antimonio cinco libras y media en diez reales | 10,— |
| Item de azero preparado en doce reales | 12,— |
| Polvos de cartenillo cuatro onzas en un real y cuartillo | 1,8 |
| Item de azufre cinco libras cinco reales | 5,— |
| Item de regaliz una onza un real | 1,— |
| Item tres cuarterones de altrabrozes en real y medio | 1,17 |
| Item de alolbas un real | 1,— |
| Item de lino en un real | 1,— |
| Simiente de Alejandría seis onzas en cinco reales y veinticuatro maravedís | 5,24 |
| Item de Arraian seis onzas dos reales | 2,— |
| Item de mostaza un real | 1,— |
| Item de eneldo medio real | 0,17 |
| Item de cártamo real y medio | 1,17 |
| Item de membrillo un real | 1,— |
| Item de malvavisco un real | 1,— |
| Item de meleno medio real | 0,17 |
| Item de lechuga dos reales | 2,— |
| Item de adormideras blancas y negras dos reales | 2,— |
| Item de mastuerzo dos reales | 2,— |
| Item de espárragos un real | 1,— |
| Item de brusco medio real | 0,17 |
| Item de perejil un real | 1,— |
| Item de hinojo un real | 1,— |
| Item de anís doce maravedís | 0,12 |
| Item de zilantro un real | 1,— |
| Item de alcarabea tres reales | 3,— |
| Item de cominos un real | 1,— |
| Item de peonia un real | 1,— |
| Item de estasifragua un real | 1,— |
| Simiente de aguacasto real y medio | 1,17 |
| Item de nueces de ciprés un real | 1,— |
| Nueces de especia siete onzas en diez y siete reales y medio ... | 17,17 |
| Carda momo mayor tres cuarteros en quince reales | 15,— |
| Carda momo menor tres cuarterones en veintidós reales y medio ... | 22,17 |
| Agallas media libra en cuatro reales | 4,— |
| Pimienta larga una libra en ocho reales | 8,— |
| Rasura de cuerno de ciervo media libra en dos reales | 2,— |
| Rasura de marfil tres cuarterones en dos reales | 2,— |
| Media libra de las cinco raíces en dos reales | 2,— |

| | |
|--|------|
| Tormentina media libra en un real | 1,— |
| Pelitre cuatro onzas un real y cuartillo | 1,8 |
| Aristolochias dos reales | 2,— |
| Contra yerba media libra doce reales | 12,— |
| Ziperos largos y redondos en tres reales | 3,— |
| Raíz de China dos libras en treinta y cuatro reales | 34,— |
| Raíz de sinfito en un real | 1,— |
| Regaliz cinco libras cinco reales | 5,— |
| Jenziana en medio real | 0,17 |
| Ipecuacana seis onzas en diez y seis reales | 16,— |
| Jalapa dos onzas en real y medio | 1,17 |
| Polipodio en dos reales | 2,— |
| Elebros en dos reales | 2,— |
| Jenjibre real y medio | 1,17 |
| Anjelica en medio real | 0,17 |
| Calamo aromático en un real | 1,— |
| Cortezas y flor de granada en dos reales | 2,— |
| Cubebas en dos reales | 2,— |
| Raíz de bistorta en un real | 1,— |
| Macias catorce ochavas en cinco reales y medio | 5,17 |
| Kermes tres onzas en dos reales y medio | 2,17 |
| Hermodátiles un real | 1,— |
| Raíz de lirio de Florencia en dos reales y medio | 2,17 |
| Dita blanca media libra tres reales | 3,— |
| Raíz de brionia medio real | 0,17 |
| Coralina en cuatro reales | 4,— |
| Sasafrás diez onzas real y medio | 1,17 |
| Baias de enebro y laurel un real | 1,— |
| Castorio media libra treinta reales | 30,— |
| Cantáridas en real y medio | 1,17 |
| Mumia tres cuarterones siete reales | 7,— |
| Sándalo blanco una libra dos reales y medio | 2,17 |
| Palosanto un real | 1,— |
| Sándalo zentrino tres cuarterones en nueve reales | 9,— |
| Sándalo colorado un real | 1,— |
| Ligno de aloes cuatro reales | 4,— |
| Sangre de dragón en doce reales | 12,— |
| Goma de Almástica media libra seis reales | 6,— |
| Bálsamo tolutano en quince reales | 15,— |
| Sagapeno una libra catorce reales | 14,— |
| Tragacanto tres cuarterones nueve reales | 9,— |
| Laca cuatro onzas en cuatro reales | 4,— |

| | |
|--|-------|
| Anime una libra veinte reales | 20,— |
| Sarcacola siete cuarterones en veinte reales | 20,— |
| Yedra tres cuarterones doce reales | 12,— |
| Inciense dos libras en tres reales | 3,— |
| Carane dos onzas en un real | 1,— |
| Galbano cuatro onzas cuatro reales | 4,— |
| Opoconaco media libra en veinte reales | 20,— |
| Mirra cuatro onzas cuatro reales | 4,— |
| Beljui siete onzas en ocho reales | 8,— |
| Euforbio siete cuarterones en cinco reales | 5,— |
| Suzino diez y ocho onzas en seis reales | 6,— |
| Alcanfor cuatro onzas seis reales | 6,— |
| Bedeli libra y media en quince reales | 15,— |
| Asafetida media libra en ocho reales | 8,— |
| Enebro tres cuarterones en cuatro reales | 4,— |
| Armoniaco cuatro libras y media en sesenta y siete reales y medio | 67,17 |
| Tacamaca diez onzas en cinco reales | 5,— |
| Veintinueve botes de vidrio de peso de media libra a diez cuartos cada uno treinta y cuatro reales y cuatro maravedís | 34,4 |
| Treinta y dos botes de barro a real cada uno, treinta y dos reales | 32,— |
| Cincuenta y seis botes de barro más crecidos a real y medio cada uno importan ochenta y cuatro reales | 84,— |
| Noventa y siete botes de barro más grandes a dos reales cada uno suman ciento noventa y cuatro reales | 194,— |
| Doce burnias grandes a dos reales importan veinticuatro reales ... | 24,— |
| Once burnias más chiquitas a real son once reales | 11,— |
| Doscientas treinta y siete tapas de hoja de lata de botes y bur- nias a cuatro cada una importan veintisiete reales y treinta maravedís | 27,30 |

Montan los bienes inventariados este día un mil ciento setenta y
tres reales y treinta y tres maravedises» 1.173,33

| | |
|---|------|
| «Primeramente una onza de píldoras gumosas de silbio valuado por dicho Lobera en ocho reales vellón | 8,— |
| Píldoras de zignolosa onza y media en dies y seis reales | 16,— |
| Item balsámica de M. onza y media a treinta y dos reales | 32,— |
| Item de fumaria una onza en ocho reales | 8,— |
| Item de tiope media onza en doce reales | 12,— |
| Item de tartarias una drama en tres reales | 3,— |
| Item de aurios siete ochavas en diez reales | 10,— |
| Item de trementina cinco ochavas en cuatro reales | 4,— |
| Item de zuzimo una onza en doce reales | 12,— |

| | |
|--|------|
| Item de coquias una onza en catorce reales | 14,— |
| Item de marziales trece ochavas en veinte reales | 20,— |
| Item theriacales dos ochavas en tres reales | 3,— |
| Item de amoniacas seis ochavas en nueve reales | 9,— |
| Extracto de enula campana diez onzas en diez reales | 10,— |
| Item de chicoria dos onzas y media en veinte reales | 20,— |
| Item de centauro menor cuatro onzas en veintecuatro reales ... | 24,— |
| Item de regaliz dos onzas y media en quince reales | 15,— |
| Item isiterico siete onzas en cuarenta y dos reales | 42,— |
| Item de ajenjos tres onzas en diez y ocho reales | 18,— |
| Extracto de acacia media onza en cuatro reales | 4,— |
| Trociscos de tierra sellada media ochava en un real | 1,— |
| Item de ajenos tres ochavas en seis reales | 6,— |
| Item alquequenjes dos onzas y ochava en diez y seis reales ... | 16,— |
| Item de arrodon tres ochavas en seis reales | 6,— |
| Item trosciscos blancos de rasis sin opio dos onzas y dos ochavas diez y ocho reales | 18,— |
| Item de suzino dos onzas y media y dos ochavas en veinte reales | 20,— |
| Item de espodio media onza en cuatro reales | 4,— |
| Item de mirra dos onzas y dos ochavas en veintiseis reales ... | 26,— |
| Item de alandal tres ochavas en seis reales | 6,— |
| Item de agarico dos ochavas en cuatro reales | 4,— |
| Item de ruibarbo tres ochavas en nueve reales | 9,— |
| Polvos de oro pimiente cinco ochavas en dos reales | 2,— |
| Item de arsénico blanco siete onzas en catorce reales | 14,— |
| Item de arsénico rubio seis onzas en dos reales | 2,— |
| Item precitado blanco dos onzas en nueve reales | 9,— |
| Item de joanis onza y media en cuatro reales y medio | 4,17 |
| Polvos de azufre dorado de antimonio seis onzas, digo tres onzas en tres reales | 3,— |
| Item vitriolo canziliado media onza en dos reales | 2,— |
| Piedra cáustica una onza y dos ochavas en ocho reales | 8,— |
| Regulo de antimonio una onza y seis ochavas en dos reales ... | 2,— |
| Etiope una ochava en real y medio | 1,17 |
| Azefran de metales dos onzas en cuatro reales | 4,— |
| Polvos de mirra una onza y seis ochavas en cinco reales | 5,— |
| Item de castorio media ochava en un real | 1,— |
| Item de sabina una onza un real | 1,— |
| Item de sándalo blanco onza y cuarterón en un real | 1,— |
| Item de contrayerba cinco ochavos en cuatro reales | 4,— |
| Item de sándalo zetrino una onza en real y medio | 1,17 |
| Item rubio una onza un real | 1,— |

| | |
|--|------|
| Item de los tres sándalos media onza en dos reales | 2,— |
| Item de azafrán astrigente onza y media diez reales | 10,— |
| Item de azafrán apiativo seis ochavas en seis reales | 6,— |
| Atutia pp dos onzas y ochava en trece reales | 13,— |
| Polvos de alumbre simples en un real | 1,— |
| Albaialde preparado en un real | 1,— |
| Polvos de butua en dos reales | 2,— |
| Item de drago en un real | 1,— |
| Item otalmicos cinco ochavas en seis reales | 6,— |
| Bejuguillo siete ochavas en catorce reales | 14,— |
| Item de zibia tres onzas en tres reales | 3,— |
| Vitriolo blanco una onza en medio real | 0,17 |
| Polvos emeticos de queretano en seis reales | 6,— |
| Polvos de jalapa media onza a tres reales y medio | 3,17 |
| Item de ruibarbo nueve ochavas treinta reales | 30,— |
| Item de lo mismo tostado cinco ochavas en veinte reales | 20,— |
| Item de mechoacan una ochava un real | 1,— |
| Item de sen media onza real y medio | 1,17 |
| Item de escamonco dos onzas y una ochava en nueve reales y medio | 9,17 |
| Lirjos de Florencia un real | 1,— |
| Kina onza y media en nueve reales | 9,— |
| Santonicos una ochava un real | 1,— |
| Coralina dos onzas y tres ochavas cuatro reales | 4,— |
| Serpentaria virjiniana cuatro reales y medio | 4,17 |
| Antietico cinco onzas en ochenta reales | 80,— |
| Jacintos preparados cuatro onzas menos tres ochavas en cincuenta y seis reales | 56,— |
| Diente de jabalí preparado once ochavas en veintidós reales | 22,— |
| Piedra imán preparada cinco onzas en ochenta reales | 80,— |
| Cáscara de huevos preparado tres onzas en veinticuatro reales | 24,— |
| Tierra sellada colorada en un real | 1,— |
| Coral rubio cinco ochavas en cuatro reales | 4,— |
| Coral blanco cinco onzas cuarenta reales | 40,— |
| Cristal mineral dos onzas y tres ochavas en diez y nueve reales | 19,— |
| Bolo armenico en un real | 1,— |
| Ematites siete onzas en sesenta y cinco reales | 65,— |
| Cuerno de ciervo preparado cuatro onzas en cuarenta y dos reales | 42,— |
| Hojas de cangrejo dos onzas en diez y seis reales | 16,— |
| Madre de perlas una onza ocho reales | 8,— |
| Antimonio diaforetico usual seis ochavas en diez reales | 10,— |

| | |
|---|-------|
| Diaforetico marcial cuatro onzas y tres ochavas en ciento cinco reales | 105,— |
| Subrino preparado catorce ochavas en veintiocho reales | 28,— |
| Cuerno de ciervo calcinado tres onzas y media en veintiocho reales | 28,— |
| Polvos de marfil en un real | 1,— |
| Sangre de irasco dos onzas en ocho reales | 8,— |
| Polvos digestivos en un real | 1,— |
| Mandíbula onza y media en diez y ocho reales | 18,— |
| Aromáticos rosados una onza en diez y seis reales | 16,— |
| Contra bortu una onza en diez y seis reales | 16,— |
| Diarrodon abad dos ochavas en cuatro reales | 4,— |
| Leticie dos onzas y dos ochavas en veintisiete reales | 27,— |
| Equelis onza y media y dos ochavas en ciento veintitrés reales ... | 123,— |
| Marquiones dos onzas en ochenta reales | 80,— |
| Dia margaritón frío catorce ochavas en veintiocho reales | 28,— |
| Confecion de gentil cordial cinco onzas en cuarenta y tres reales | 43,— |
| Confecion de jacintos sin aroma cinco onzas en sesenta reales ... | 60,— |
| Confecion de alquermes cuatro onzas en sesenta y cuatro reales ... | 64,— |
| Triaca magna onza y media cuatro reales | 4,— |
| Ciento y cuarenta y cinco potes de vidrio cordialeros que hacen veinte libras a diez cuartos libra importan veinticuatro y cuarterón | 24,— |
| Diez potes de barro chiquitos en cinco reales | 5,— |
| Ciento y cuarenta y cinco tapas de hoja de lata de dichos potes de vidrio en ocho reales y medio | 8,17 |
| Vinagre destilado once onzas y dos ochavas en cuatro reales | 4,— |
| Espiritu de canela dos onzas en cinco reales | 5,— |
| Espiritu de anís dos onzas en tres reales | 3,— |
| Item de carminativo de silvio dos onzas en ocho reales | 8,— |
| Item de vitriolo trece onzas en siete reales | 7,— |
| Item aromático o latil ocho onzas y dos ochavas diez y seis reales | 16,— |
| Item de vino alcanforado tres onzas en dos reales | 2,— |
| Item reitificado dos onzas en dos reales | 2,— |
| Item tartarisado doce onzas en doce reales | 12,— |
| Item de sal dulce nueve onzas y dos ochavas seis reales | 6,— |
| Item de nitro dulce siete onzas y dos ochavas en diez reales ... | 10,— |
| Espiritu de nitro cuatro onzas y dos ochavas en cuatro reales ... | 4,— |
| Item de sal común onza y media en un real | 1,— |
| Item agua de reina Hungría onza y media en un real | 1,— |
| Elisir estomático una libra en treinta y dos reales | 32,— |
| Elisir propp. siete onzas y dos ochavas en diez y seis reales ... | 16,— |
| Tintura de coral en un real | 1,— |

| | |
|---|------|
| Item de castorio tres onzas en diez y ocho reales | 18,— |
| Item de mirra nueve onzas y dos ochavas treinta y seis reales ... | 36,— |
| Item de azafrán nueve onzas en diez y ocho reales | 18,— |
| Item de suzino tres onzas en doce reales | 12,— |
| Item anodina once onzas y dos ochavas en doce reales | 12,— |
| Item de laudano ocho onzas y dos ochavos veinticuatro reales ... | 24,— |
| Item de marta dos onzas seis reales | 6,— |
| Tártaro vitriolado cinco onzas y dos cuarenta reales | 40,— |
| Item de tártaro en cuatro reales | 4,— |
| Sal de taray cinco onzas y dos ochavas en diez y seis reales ... | 16,— |
| Sal de ajenjos media onza en tres reales | 3,— |
| Item de sabina cinco onzas y dos ochavas veinte reales | 20,— |
| Item de plomo dos onzas y dos ochavas en veinte reales | 20,— |
| Item de policres dos onzas y dos ochavas diez y seis reales ... | 16,— |
| Item de abas dos onzas y seis ochavas en diez reales | 10,— |
| Item de salvia media onza en cuatro reales | 4,— |
| Item de bolatin media onza en seis reales | 6,— |
| Item de estaño media onza en seis reales | 6,— |
| Item de cardo santo media onza en seis reales | 6,— |
| Item fabrijua de silvo onza y media diez reales | 10,— |

Importan lo inventariado en este día dos mil ciento noventa y cuatro reales, y diez y siete maravedís salvo error...» ... 2.194,17

| | |
|---|-------|
| «Primeramente bálsamo catolico una onza y dos ochavas valuado por el citado Lobera en cuatro reales y medio | 4,17 |
| Bálsamo de azufre anisado en dos reales | 2,— |
| Item de azufre trementinado tres onzas en doce reales | 12,— |
| Item perubiano ocho onzas y dos ochavas, veinticuatro reales ... | 24,— |
| Item de copayba una onza tres reales | 3,— |
| Item alcanfo duplicado seis onzas en ciento veinte reales ... | 120,— |
| Item kitro antimoniado doce onzas en veinte reales | 20,— |
| Aceite de clavillo seis ochavas en nueve reales | 9,— |
| Item de cera dos onzas en ocho reales | 8,— |
| Tartaro pordeliquio tres onzas en seis reales | 6,— |
| Item de espliego cuatro onzas y media en diez y seis reales ... | 16,— |
| Item de ladrillos dos ochavas un real | 1,— |
| Desucino onza y media real y medio | 1,17 |
| Aceite de petrolio diez ochavas en un real | 1,— |
| Item de romero una onza en cuatro reales | 4,— |
| Item de ajenjo media onza en seis reales | 6,— |
| Item de mejorana dos onzas en ocho reales | 8,— |
| Item de anís una onza en cinco reales | 5,— |

| | |
|---|-------|
| Sal de abas una onza en seis reales | 6,— |
| Aceite rodino una ochava en un real | 1,— |
| Item de cuerno de ciervo en dos reales | 2,— |
| Espiritu trementina libra y media en trece reales | 13,— |
| Aguafuarte cuatro onzas dos reales | 2,— |
| Ciento cuarenta y cinco botes balsameros y de espíritus y sales en cuarenta y cuatro reales y veinticuatro maravedís | 44,24 |
| Emplastos de carminante de silvo dos onzas y seis ochavas siete r. | 7,— |
| Item de meliloto simple cinco onzas en cinco reales | 5,— |
| Item de ranas sin mercurio seis onzas en doce reales | 12,— |
| Item con ranas de mercurio catorce onzas en treinta y cinco reales | 35,— |
| Item de ballena ocho onzas en veinte reales | 20,— |
| Item de aforetico, nueve onzas en diez y ocho reales | 18,— |
| Item de manos de Dios libra y media en cuarenta y ocho reales | 48,— |
| Item de isis cuatro onzas en cuatro reales | 4,— |
| Item de magnetico cinco onzas en veinte reales | 20,— |
| Item de marquisite doce onzas en doce reales | 12,— |
| Item de mastiques siete onzas en veintiún reales | 21,— |
| Item de galbano tres onzas en seis reales | 6,— |
| Item matricial dos libras menos dos onzas en sesenta y cuatro reales | 64,— |
| Item contra rotura magistral veintisiete onzas en veinticinco r. | 25,— |
| Item confortiatiivo de Vigo cuatro libras menos tres onzas sesenta reales | 60,— |
| Item oxicrocey media libra en veinte y cuatro reales | 24,— |
| Item de aquilongomao dos reales y medio | 2,17 |
| Item de betonica veinte y cinco onzas en veintinueve reales | 29,— |
| Item aquilon mayor diez y ocho onzas en diez y ocho reales ... | 18,— |
| Item aquilon menor en cuatro libras en cincuenta y cuatro reales | 54,— |
| Item de jemenis cinco onzas y una libra en diez y seis reales ... | 16,— |
| Item negro quince onzas en doce reales | 12,— |
| Item de apalma diez y siete onzas en catorce reales | 14,— |
| Flores de diferentes géneros en ocho reales | 8,— |
| Yerbas de diferentes géneros en cuatro reales | 4,— |
| Rubies orientales media onza en doce reales | 12,— |
| Topacios occidentales preparados una onza en veinte reales | 20,— |
| Item de orientales dos ochavas y media en ocho reales | 8,— |
| Piedra bezual occidentales seis ochavos en siete reales y medio ... | 7,17 |
| Bezuario oriental en veinte reales | 20,— |
| Lezuardico oriental dos ochavas en nueve reales | 9,— |
| Mercurio dulce tres onzas y una ochava en diez y ocho reales ... | 18,— |
| Item de lo mismo trece ochavas en nueve reales | 9,— |
| Resina de jalapa ochava y media en real y medio | 1,17 |

| | |
|--|----------|
| Cráneo humano ochava y media en un real | 1,— |
| Injundia humana seis ochavas en siete reales | 7,— |
| Item de vívoras una onza y dos ochavas en veinte reales | 20,— |
| Perlas onza y media en cuarenta reales | 40,— |
| Granates orientales tres onzas y media en veintitrés reales | 23,— |
| Item occidentales preparados dos onzas y media en catorce reales ... | 14,— |
| Jacintos orientales tres onzas y media en cuarenta y cinco reales | 45,— |
| Item occidentales tres onzas en seis reales | 6,— |
| Vidrio de antimonio ochava y media en tres reales | 3,— |
| Aceite de nueces en ocho reales | 8,— |
| Extracto de azafrán seis ochavas en treinta reales | 30,— |
| Item de opio en veintiseis reales | 26,— |
| Laudano opiano seis ochavas en sesenta reales | 60,— |
| <hr/> | |
| Importa lo inventariado en este día un mil doscientos cincuenta y cuatro reales y veinticuatro maravedís...» | 1.254,24 |
| «Primeramente una onza de aceite de naranjas valuado por dicho | |
| Lobeda en cuatro reales vellón | 4,— |
| Item de anís dos onzas en ocho reales | 8,— |
| Albolatil de sucino una onza en veinte reales | 20,— |
| Espiritu de hollín una onza en dos reales | 2,— |
| Espiritu de cuerno de ciervo en dos reales | 2,— |
| Aceite de espleigo dos onzas en ocho reales | 8,— |
| Beciardico mineral en un real | 1,— |
| Bálsamo de galbaneco dos onzas en seis reales | 6,— |
| Palo santo cortezas una libra en un real | 1,— |
| Goma de lo mismo media libra diez reales | 10,— |
| Item de unicornio onza y media nueve reales | 9,— |
| Item de cardenillo basto media libra en dos reales y medio ... | 2,17 |
| Item de coralina tres ochavos en siete reales | 7,— |
| Item de arsénico blanco libra y media en seis reales | 6,— |
| Item de solimán media libra doce reales | 12,— |
| Item de acibar epático mediano libra y media a quince reales | 15,— |
| Item de espica céltica cuatro onzas dos reales y medio | 2,17 |
| Item espica nardo dos onzas doce reales y medio | 12,17 |
| Item de oro pimiente dos ochavas seis reales | 6,— |
| Item de alum. seis onzas un real | 1,— |
| Item de sal amoniaco libra y tres cuartos diez y siete real. y medio | 17,17 |
| Item de caparrosa una libra veinticuatro reales | 24,— |
| Item de vitriolo blanco seis onzas real y cuarto | 1,08 |
| Item de opio seis onzas veinte reales y ocho maravedís | 20,08 |
| Item de azúcar piedra cauro onzas un real y veinticuatro mrs. | 1,24 |

| | |
|---|-------|
| Item de bolo oriental cuatro onzas un real | 1,— |
| Item de esperma de ballena rancia una libra y tres cuarterones nueve reales | 9,— |
| Item de serpentaria virginiana dos onzas cuatro reales y medio | 4,17 |
| Item de hoja de sen menuda una libra y tres cuarterones ocho rea- les y veinticuatro maravedís | 8,24 |
| Item de maña cinco libras y cuarterón en sesenta y tres reales ... | 63,— |
| Item incienso macho once libras veintidós reales | 22,— |
| Item de quina cuatro libras setenta y dos reales | 72,— |
| Item de piedra imán cuatro onzas dos reales | 2,— |
| Item de ojos de cangrejos media libra seis reales | 6,— |
| Item de madre de perlas ordinarias cuatro onzas dos reales | 2,— |
| Sal de vacia Madrid diez y ocho libras en veintidós reales y medio | 22,17 |
| Piedra pomes dos libras en tres reales | 3,— |
| Cristal mineral siete libras en diez reales | 10,— |
| Piedra de matites diez libras en treinta reales | 30,— |
| Salitre dos libras en diez reales | 10,— |
| Azogue vivo quince onzas en diez y ocho reales | 18,— |
| Cinabrio nativo sin preparar siete onzas en catorce reales | 14,— |
| Escamona dos onzas en treinta reales | 30,— |
| Borrax tres onzas en cinco reales | 5,— |
| Piedra lipes dos libras y cuarterón en once reales | 11,— |
| Cuarenta y siete cajas pintadas en veintitrés reales y medio | 23,17 |
| Item treinta y siete cajas sin pintar en diez y ocho reales | 18,— |
| Seis cajas a dos reales cada una doce reales | 12,— |
| Diez libras de aguarrás en quince reales | 15,— |
| Tres redomas grandes de vidrio en veintidós reales y doce mrs. ... | 22,12 |
| Recipientes ocho con chicos y grandes de vidrio y tres cuerpos, de vidrio, que pesaron cuarenta y dos libras en veintinueve reales y veintidós maravedís | 29,22 |
| Dos cántaros en diez reales | 10,— |
| Cinco embudos de vidrio en real y medio | 1,17 |
| Cinco peroles de latón que pesaron trece libras y media a cuatro reales libra en cincuenta y dos reales | 52,— |
| Item otro perol con tres piernas en ocho reales | 8,— |
| Dos espumaderas en siete reales y medio | 7,17 |
| Un perol de cobre de once libras y media en setenta y cinco reales | 75,— |
| Item otro de cobre más viejo en diez y ocho reales | 18,— |
| Item otro de cobre en cincuenta y nueve reales y medio | 59,17 |
| Dos alambiques con sus cabezas que pesaron veintiocho libras a cinco reales libra en ciento cincuenta reales | 150,— |
| Unas balanzas de cobre en veinticuatro reales | 24,— |

| | |
|--|--------|
| Item la cruz de ellas de fierro en doce reales | 12,— |
| Pesas de las mismas balanzas treinta libras en catorce reales | 14,— |
| Item unas balanzas chiquitas con sus pesas en ocho reales | 8,— |
| Cuarenta libras de azúcar en cuarenta y siete reales vellón por ser morena | 47,— |
| En la rebotica principal beintiuna rodomas a libra en veinticuatro reales y veinticuatro maravedís | 24,24 |
| Dos almireces mayor y menor de metal, su peso cuarenta y seis libras a treinta y dos cuartos t. importan ciento setenta y tres reales y seis maravedís | 173,06 |
| Item otro almirez de lo mismo fino de ocho t. y media a cinco reales suman y montan cuarenta y dos reales y medio | 42,17 |
| Item una barrena con sus medidas dos libras y doce onzas a cinco reales libra en trece reales y veinticuatro maravedís | 13,24 |
| Diez y nueve t. y media de fierro viejo a dos cuartos t. en cuatro reales y doce maravedís | 4,12 |
| Tamices en doce reales | 12,— |
| Tres libras de cera vieja en veintiún reales | 21,— |
| Dos morteros de piedra mayor y menor en sesenta reales | 60,— |
| Item otro de madera en doce reales | 12,— |
| Los cajones pequeños que están embutidos en estantes, valuado por dicho Francisco de Gaztelu en ochenta reales | 80,— |
| Item por cincuenta y seis cajas mayores embutidas en dichos estantes en trescientos noventa y dos reales | 392,— |
| Item por doce cajas más grandes en dichos estantes en noventa y seis reales | 96,— |
| Item dichos estantes embutidos sin los cajones con sus químicas y cordialera y sus remates en ciento y setenta y cinco reales ... | 175,— |
| Item los estantes mayores y dos pequeños en donde están las limentas y botes en ciento y cuatro reales | 104,— |
| Item una mesa con sus cajones y espatulera en ciento y cinco r. | 105,— |
| Item tres cajas sueltas en doce reales | 12,— |
| Item por quince cajas sueltas en sesenta reales | 60,— |
| Item cuatro cajas sueltas en cuarenta y dos reales | 42,— |
| Item un armario, mesa, prensa, barras de los hornillos y una caja con sus divisiones, de la rebotica en doscientos y veintiseis r. | 226,— |
| Recetas que estaban en el recetario, en dicha botica principal, desde primero de agosto de este año hasta el día de la fecha, valuadas por el dicho Lobera en ochocientos cuarenta y dos reales y medio | 842,17 |
| Item una estampa de Nuestra Señora de la Concepción con su marco tasado por dicho Gaztelu en dos pesos | 30,— |

| | |
|--|-------|
| Dos escabeles en ocho reales | 8,— |
| La piana de almirez y un banco viejo en siete reales | 7,— |
| Un libro de Palacios valuado por dicho Lobera en veinte reales | 20,— |
| Otro Farmacoepa Matritense en veinte reales | 20,— |
| Otro de curso Químico de Lemerí en veintidós reales y medio | 22,17 |
| Item otro de Menue en doce reales | 12,— |
| Otro de Menue defendido en nueve reales | 9,— |
| Otro de Loeches en ocho reales | 8,— |
| Otro de Pharmacoepa Bateana en once reales | 11,— |
| Otro de Fuller en once reales | 11,— |
| Otro de Farmacoepa de Mensiq en diez y seis reales | 16,— |
| Otro de Discorides en veinte reales | 20,— |
| Otro de lo mismo en veinte reales | 20,— |
| Otro debidos en cuatro reales | 4,— |
| Otro del Dr. Jiménez en seis reales | 6,— |
| Otro de Contrabernia en cuatro reales | 4,— |
| Otro de ramillete de plantas dos reales | 2,— |
| Otro de farmazotica en dos reales | 2,— |
| Otro del mismo en tres reales | 3,— |
| Otro de Historia de flores en dos reales | 2,— |
| Otro de farmacología en ocho reales | 8,— |
| Item siete libros pequeños en diez reales | 10,— |
| Otro de escodrero en treinta y siete reales y medio | 37,17 |

BOTICA VIEJA

| | |
|---|--------|
| Item ciento treinta y cinco botes grandes de la botica vieja a real y medio cada uno en doscientos y dos reales y medio | 202,17 |
| Item sesenta más chiquitos a real cada uno en sesenta reales | 60,— |
| Veintitrés redomas de vidrio a dos libras cada una en cincuenta y cuatro reales y cuatro maravedís | 54,04 |
| Cincuenta y cinco redomas más pequeñas de libra e sesenta y cuatro reales y veinticuatro maravedís | 64,24 |
| Sesenta y un más pequeñas a doce onzas cada una en cincuenta y dos reales y veinticuatro maravedís | 52,24 |
| Item treinta y un más pequeñas de a media libra en diez y siete reales y veintidós maravedís | 17,22 |
| Ciento y diez cordialeros a cuatro onzas en treinta y un reales y veintiseis maravedís | 31,26 |
| Ciento y diez tapas de cordialeros en seis reales y medio | 6,17 |
| Treinta y nueve pomos chiquitos de onza y media en tres reales y medio | 3,17 |
| Once cabezas de vidrio de a libra en trece reales | 13,— |

| | |
|--|----------|
| Los estantes de la dicha botica vieja valuado por dicho Gaztelu en sesenta reales | 60,— |
| Importa lo inventariado en este día cuatro mil cuatrocientos ochenta y un reales y diez y seis maravedís... .. | 4.481,16 |

Otro de los apartados de este inventario digno de transcribirlo, es el referente a la biblioteca. Gracias a él poseemos un índice ilustrativo del posible nivel cultural de un vergarés de la época del Real Seminario. Reza así:

- «Primeramente un Calepino de Salas ⁴.
- Yten tres Tesoros ⁵.
- Las obras de Publio Virgilio en romance, dos tomos.
- Comento de P. Ovidio Nason.
- Súmulos y Lógica del Padre Tomás Comptono ⁶.
- Lógica Racional del Rvdo. P. Maestro Fray Froilán Díaz.
- Discurso de N.
- Trofeo de la Concepción de Nuestra Señora ^{6 bis}.
- Abecedario Espiritual ⁷.
- Francisco Patricio del R^{no}. ⁸.
- Constituciones de la Orden de los Hermanitos de San Agustín.
- Vida del Padre Jerónimo Benete de la Compañía de Jesús ⁹.
- Ceremonial Romano ¹⁰.
- Diez Privilegios para mujeres preñadas.

4. Diccionario.

5. Tesoros (diccionarios).

El inventario que copiamos en el texto es el que se presentó en el pleito. El propio finado, al hacer el testamento, consignó los libros que poseía. Este difiere del que redactaron las albaceas testamentarios. En las notas que van a seguir utilizaremos este inventario como complemento del texto, indicando «en el testamento».

En el testamento se añade: «Nizolio». De esto deducimos que se trata del *Thesaurus Ciceronianus* de Mario Nizolio, famoso latinista italiano de la primera mitad del siglo XVI.

6. Tomás Compton Carleton, filósofo jesuita inglés del siglo XVII.

6 bis. En el testamento leemos: «Un sermón de la Concepción».

7. En el testamento leemos: «Un abecedario espiritual que habla de la Pasión».

8. En el testamento leemos: «Patricio De República». Es posible se trate de alguna de las obras de Francisco Patrizi, filósofo platónico italiano del siglo XVI. Si bien ninguna de sus obras se refieren concretamente al tema de la República, puede tratarse de uno de los diálogos que componen *su Della Historia, Dieci Dialoghi*...

9. En el testamento dice Hermano en vez de Padre.

10. En el testamento dice Manual en vez de Ceremonial.

Otro idem Teología Moral del Padre Francisco de Alchacoa ¹¹.
 Torre Incontrastable ¹².
 Diferencia entre lo Temporal y Eterno ¹³.
 Guía Espiritual, tomo 2 ¹⁴.
 Vida de San Martín de Aguirre ¹⁵.
 Parnaso Español ¹⁶.
 Traducción de los libros de Cayo Plinio ¹⁷.
 Cronicón de Cristiano de Andricomio ¹⁸.
 La Creación del Mundo ¹⁸.
 Filosofía y Cuestiones Naturales ¹⁸.
 Crisis Cotiolética de Bilbao ¹⁹.
 Gine cepenos de mujeres ²⁰.
 Comedias ²¹.
 Emblemas de Alziato.
 Diferencia entre lo Temporal y lo Eterno de Eusebio ²².
 Comedias.
 Lazcano de Oración, Instrucción de Sacerdotes.
 Vida de San Martín de Aguirre.
 Año Virginio, tres tomos.
 La Madre Ana de San Joaquín.
 David Perseguido, tres tomos.
 Molina, De Oración.
 Flos Sanctorum, segunda parte, dos tomos ²³.
 Población de España.

11. En el testamento dice: «Suma enreda (?) de Teología Moral, su autor, fray Francisco de Alchaqua, mercedario».

12. En el testamento dice: «Aranaz: Torre Incontrastable».

13. La célebre obra del Padre Juan Eusebio Nierenberg.

14. En el testamento se lee: «Guía del Padre Fuente».

15. En el testamento se lee: «Vida de San Martín de la Ascensión y Aguirre. Notas que al manifiesto de Beasáin puso la noble villa de Vergara».

16. En el testamento leemos: «...de Quevedo, sobre las musas castellanas».

17. En el testamento leemos: «Historia natural de los animales».

18. En el testamento leemos: «Cronicón de libros filosofía natural y curiosas cuestiones naturales».

19. En el testamento se lee: «Crisis o sentencia sobre los chacolines de Bilbao».

20. En el testamento se lee: «Gine Cepenos de Juan de Espinosa en laude de las mujeres».

21. En el testamento leemos: «Romance de don Alvaro de Luna; El Coco o el Duende de la Corte; doce comedias de diferentes autores».

22. La obra del Padre Nierenberg.

23. En el testamento se lee: «Flos Sanctorum de Villegas, la segunda parte del año 1650. Otra del mismo también segunda parte de 1628». Se trata de la obra de Alonso de Villegas Selvago (1534-1615).

Manifiesto de Beasain sobre San Martín de Aguirre²⁴.
 Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria²⁵.
 Nueva Recopilación de los Fueros de la Provincia de Guipúzcoa.
 Lugares Comunes.
 Paraninfo Celeste²⁶.
 Tentativa de Martínez.
 Agricultura de Herrera²⁷.
 Tratado de Justicia y Derecho del Padre Fernando Castro Palao.
 Historia Pontifical, segunda parte.
 Jure Justicia, en pasta²⁸.
 Obras de Mesuea, en pasta²⁹.
 Privilegios de los Hijosdalgo.
 Flos Santorum, tercera parte³⁰.
 Breviario Romano.
 Arte de Nebrija³¹.
 Libro Quinto.
 Explicación de géneros y pretéritos.
 Dos platequillas de Aurelio y el P. García³².
 Fábulas de Esopo, dos tomos.
 Epístolas de Cicerón.
 Síntasis de Bravo.

24. En el testamento leemos: «Manifiesto que hace la villa de Beasain que San Martín de la Ascensión fue en el siglo de Oñaz, natural de dicha villa».

En este testamento aparecen descritos cantidad de lienzos y estampas de tipo religioso que colgaban de las paredes de las diversas habitaciones de la casa. Entre ellos se anota uno como sigue: «Uno de San Martín de la Ascensión Aguirre con su marco negro sin pintura, cubierto de vidrio de Castilla».

25. Se trata de la obra conocida del Padre Henao, S. J.

26. En el testamento leemos: «Historia de Nuestra Señora de Aránzazu». Se trata de la primera Historia de Aránzazu publicada, o sea, la obra del Padre Luzuriaga.

27. Se trata de la célebre obra del Padre Gabriel Herrerral «Agricultura General», escrita por encargo del Cardenal Cisneros.

28. En el testamento leemos: «Soto de Juri y Canónico, en pasta». Trátase de la famosa obra del dominico Domingo de Soto: «De Justicia et de Jure».

29. En el testamento leemos: «Dios Corrides, Mesue». En el inventario que levantaron los tasadores, al referirse a la botica, aparecen varios libros, seguramente de consulta diaria, y que se han incluido al transcribir las existencias de la botica.

Respecto a la química de Lemerí, debe tratarse de alguna de las obras de Nicolás Lémery (1645-1715), médico y químico francés natural de Rouan.

30. Ver nota 23.

31. Debe tratarse de la refundición hecha a comienzos del XVIII por el P. Juan Luis de la Cerda con el título «Arte de Nebrija» de la célebre «Gramática Castellana» de éste.

32. En el testamento leemos: «Otra explicación de géneros y pretéritos del Padre García».

Cicerón³³.
 Ovidio.
 Virgilio.
 Valerio.
 San Jerónimo.
 Selectas³⁴.
 Dialéctica de Santo Tomás³⁵.
 Publio Virgilio.
 Concilio.
 Biblia.
 Oficio de Nuestra Señora.
 Oficio de la Semana Santa^{35 bis}.
 Homilías³⁶.
 Salazar³⁷.
 Vida de San José³⁸.
 Instrucción de Curas³⁹.
 Rúbricas Generales.
 Definiciones Morales⁴⁰.
 Ejercicios de San Ignacio.
 Tratado de Teología.
 Pícaro Guzmán⁴¹.
 Curiosidades.
 Ejercicios de San Ignacio.
 Vida de San Ramón Nonato.
 Escuela de Cristo.
 Declaración de la Doctrina.
 El Estudiante Instruido^{41 bis}.

33. En el testamento leemos: «Quito Cursis con falta de bastantes hojas». Debe tratarse de uno de los discursos, el «Pro Quinto Roscio Comoedo».

34. En el testamento leemos: «Otras selectas de Cicerón».

35. En el testamento leemos: «Cofradía del Cingulo del Angélico Quinto doctor de la Iglesia, Santo Tomás de Aquino».

35 bis. En el testamento leemos: «Dos Semanas Santas».

36. En el testamento leemos: «Homilías de los Salmos de David».

37. En el testamento se lee: «Prontuario de Materias Morales de Salazar».

38. En el testamento se lee: «Vida del glorioso Patriarca San José, esposo de María Santísima».

39. En el testamento leemos: «Directorio de curas por don Fray Pedro Martín como obispo de Elna».

40. En el testamento leemos: «Summa de don Cristóbal de Aguirre de las definiciones morales para curas, confesores y penitentes».

41. En el testamento se lee: «Guzmán de Alfarache», la célebre novela picaresca de Mateo Alemán.

41 bis. En el testamento se lee: «El estudiante instruido del P. Paz».

Constituciones de la Escuela de Cristo ⁴².
 Doctrina Cristiana ⁴³.
 Novena de Santa Gertrudis.
 Retiro Espiritual.
 Visita de Enfermos.
 Corazón de Jesús.
 Gritos del Purgatorio ⁴⁴.
 Antigüedad del Bascuence ^{44 bis}.
 Otro Corazón de Jesús.
 Vida del Padre Dutari ⁴⁵.
 Instrucción de Enfermos.
 Medios necesarios para la Salvación ⁴⁶.
 Tratado de la Oración del Padre Pedro de Alcántara, Comptentus
 Mundi.
 Semana Santa.
 Anotaciones in eclesia S^{to}. Salomón ⁴⁷.
 Oficio Parvo de Nuestra Señora.
 Medicamentos Simples.
 Galeno ⁴⁸.
 Ramillete de Flores.
 Conjuros ⁴⁹.
 Doctrina Cristiana.
 Horas del Breviario ⁵⁰.
 Fábulas de Esopo.
 Comptentus Mundi.

42. «La Escuela de Cristo» era una cofradía de origen franciscano que se extendió bastante por el País Vasco, y cuyo ejercicio principal consistía en representar los pasos de la Pasión.

43. En el testamento hay dos obras que pueden identificarse con ésta: «Cartilla de Astete» y «Santo Tomás, Explicación de la Doctrina Cristiana».

44. En el testamento se lee: «Purgatorio de San Patricio».

44 bis. Se trata de la obra del P. Larramendi: «De la antigüedad y universalidad del vascuence en España; de sus perfecciones y ventajas sobre otras muchas lenguas. Demostración previa al arte que se dará de esta lengua» (Salamanca, 1728).

45. En el testamento se lee: «Vida del Padre Gerónimo Dutari de la impresa octava, nona y duodécima», tomos. El P. Dutari, natural de Pamplona, fue en su tiempo famoso predicador. Escribió una «Vida Cristiana» que en 1774 tradujo al euskera el Padre Cardaberaz.

46. En el testamento se lee: «El Padre Sebastián Izquierdo: Medios necesarios para la salvación».

47. En el testamento se lee: «Anotaciones de Salomo».

48. En el testamento se lee: «Tomás Linacro, inglés: Modo curativo de Galeno».

49. En el testamento se lee: «Conjuros contra tempestades».

50. En el testamento se lee: «Las horas de Santos, canónicas».

- Casos Raros de la Confesión.
 Catecismo de D. Francisco Tapia Obispo ^{50 bis}.
 Afectos del Alma ⁵¹.
 Medios para hacer buena Confesión ⁵².
 Vida de Esopo.
 Treinta y un novenas de varios santos y santas ⁵³.

Este es el inventario que se presentó para el reparto de los bienes de Esteban Ignacio Barón de Guerendiain. En el inventario que éste redactó poco antes de fallecer, y que hemos utilizado en las notas para tratar de identificar algunas de las obras, aparecen más volúmenes, cuya exclusión en el inventario definitivo ignoramos a qué razones se debe. Quizá una de ellas sea el hecho de que algunas de esas obras estaban en la botica, la cual, por acuerdo entre las partes, quedó íntegra en posesión del yerno del finado, quien continuó con el negocio. Si bien hemos de advertir que bastantes de esas obras se encontraban, en el momento de redactar el testamento, en las habitaciones de los pisos.

De todos modos, y teniendo en cuenta el fin que perseguimos con su publicación, es necesario que consignemos las que no hemos utilizado en las notas de este trabajo. Son las siguientes:

- «Jardín de Amores Santos del Padre Fray Francisco Ortiz Lucio.
 Fueros de Vizcaya.
 Sátiras de Julio Juvenal.
 Súmulas del Padre Luis de Losada ^{53 bis}.
 Unas lógicas más del Padre Salvador Osorio.
 Otras del Padre Manjón.

50 bis. En el testamento se lee: «Don Fray Pedro de Tapia, Arzobispo de Sevilla, Doctrina Cristiana».

51. En el testamento se lee: «Método de los afectos que debe ejercitar una alma deseosa de su aprovechamiento espiritual».

52. En el testamento hay dos obras que pueden identificarse con ésta: «Tres vidas cristianas o prácticas fáciles de entablarlo con medios y verdades fundamentales contra ignorancias o descuidos comunes» y «Devociones que los misioneros de la Compañía encargan para aumentar la gracia de Dios».

53. En el testamento se detallan algunas: «Novenas de San Ambrosio, tres en papel; de los Santos Angeles en papel; Corazón de Jesús, idem; San Francisco de Asís, idem; San Francisco Javier, cuatro, dos en papel y dos en pergamino; San Ignacio de Loyola; San José, en pergamino; Jesús Nazareno, en papel; San Joaquín y Santa Ana, dos idem; San Miguel, en pergamino; Nuestra Señora de Bells (?), en pergamino; San Ramón Nonato, tres; Nuestra Señora de las Mercedes, Nuestra Señora del Rosario, en papel; Santa Rita; Santo Tomás de Villanueva, idem. San Vicente Ferrer, en pergamino».

53 bis. Quizá se trate de alguna de las obras del profesor del P. Larramendi en su estancia en Salamanca.

- Una física mía del Padre Osorio.
 Vida de Felipe II.
 Vida de Don Diego de Torres.
 Fiesta que por la Infanta Borbón celebró la Ciudad de Vitoria año 1745.
 Sermón que el Padre Palomo predicó a San Ignacio de Loyola en la Junta General que en San Sebastián se celebró año de 1735.
 Oraciones que los Estudiantes acostumbran a decir en Latín en la Universidad y Colegio de San Ambrosio de la Ciudad de Valladolid los días del Evangelista San Lucas.
 Un Manuscrito mío de diferentes casos enseñado por mi maestro el Padre Zubizarreta.
 Libro de Ceremonias.
 Canciones de los Misioneros.
 Silvos del Pastor.
 Preguntas para Ordenados.
 Geografía de las Amazonas, en pasta.
 Tomas Kempis, en pasta⁵⁴.
 Evangelios del Testamento Nuevo.
 Discurso Apologético del Cabildo de los señores Sacerdotes con los Religiosos Agustinos de la Villa de Bilbao.
 La Justicia de la Villa de Bilbao sobre si los Alcaldes, Regidores y sus Ministros tienen y pueden ejercer su jurisdicción con los Fieles y Vecinos de la Anteglesia de Deusto.
 Convento Espiritual por una Capuchina lega, en papel.
 Modo de ganar el Jubileo del Año Santo, en papel.
 Tres libritos en pergamino para ofrecer los Misterios del Santísimo Rosario.
 Doctrina de Bascuence Don Martín de Arzadun, Cura de Durango.
 Instrucción para la Cofradía de los Esclavos de María Desterrada que se fundó en San Benito el Real de Valladolid año 1612, y la aprobó nuestro Santísimo Padre Pablo V.
 Un Vía Crucis.
 Las Estaciones del Calvario.
 De la Naturaleza de Diferencias Simples.
 Otro libro de casi todos los sucesos definados».

Para un boticario de pueblo de mediados del siglo XVIII esta biblioteca es más que respetable. No era un boticario corriente el que contaban los vergareses. Era un hombre aficionado a los clásicos, y bastante preocupado por la religión y la casuística. Por el número de novenas y vidas de santos y

54. «La imitación de Cristo».

religiosos que poseía, podría también deducirse que era bastante devoto. Poseía incluso, para su época, los suficientes libros concernientes a su profesión como para denotar a un hombre preocupado por su oficio. En cuanto a obras de temas vascos no hay que extrañarse de su exigüidad si tenemos en cuenta que la bibliografía sobre la materia, en ese siglo, no era muy abundante.

Este somero comentario es un inicio sobre un estudio más a fondo que podría realizarlo algún investigador mejor preparado que nosotros. Nuestro objetivo primordial al publicar este trabajo era, sencillamente, aportar material de primera mano para una futura reconstrucción del nivel cultural del País en los albores de «La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País».